

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

#### ANEXO I

Núm. orden: 1.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla-Destino Consejerías).  
Denominación del puesto: Letrado Jefe Asesoría Consejería (2703710).  
Núm. de plazas: 2.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 29.  
C. específico R.P.T.: XXXX-\*28.557,96\*.  
Cuerpo: P-A3.  
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.  
Titulación: Ldo. Derecho.

Núm. orden: 2.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).

Denominación del puesto: Letrado (97610) \*.  
Núm. de plazas: 2.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico R.P.T.: XXXX-\*25.125,72\*  
Cuerpo: P- A3.  
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.  
Titulación: Ldo. Derecho.  
\* Pendiente dotación.

Núm. orden: 3.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Jaén).  
Denominación del puesto: Letrado Jf. Serv. Jco. Prov. (3264910).  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 29.  
C. específico R.P.T.: XXXX-\*26.444,04\*  
Cuerpo: P-A3.  
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.  
Titulación: Ldo. Derecho.

Núm. orden: 4.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Huelva).  
Denominación del puesto: Letrado (2704010)\*  
Núm. de plazas: 2.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico R.P.T.: XXXX-\*25.125,72\*  
Cuerpo: P- A3.  
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.  
Titulación: Ldo. Derecho.  
\* Pendiente dotación.

Núm. orden: 5.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Málaga).  
Denominación del puesto: Letrado (97510).  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico R.P.T.: XXXX-\*25.125,72\*  
Cuerpo: P- A3.  
Área Funcional/Relacional: Def. Ases. Jurídico.  
Titulación: Ldo. Derecho.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de

marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### ANEXO

Centro destino y localidad: Viceconsejería - Sevilla.

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Código: 9303710.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX - 18.924,60 €.

Cuerpo : P-A11.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Leg. Reg. Jurídico.

Área relacional: Adm. Pública.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y lo previsto en el

artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Doña María Coronel, núm. 6, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Dirección I.A.M.

Centro de destino: Centro de la Mujer.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Secretario/a del Director/a.